

Buscar nota



RANKING

Costa Rica retrocede en derechos laborales y se encuentra en grupo de naciones con violaciones regulares

[Brenda Camarillo](#) | bcamarillo@larepublica.net

Lunes, 24 junio 2024



Costa Rica retrocedió en el **Índice Global de los Derechos de los Trabajadores 2024** publicado por la Confederación Sindical Internacional (CSI) el 12 de junio.

El reporte clasifica a 139 países en una **escala del 1 al 5+** para mostrar cuáles son los peores lugares del mundo para trabajar, según el grado de respeto por los **derechos de los trabajadores**.

Las clasificaciones contemplan lo siguiente:

- 1 - Violaciones esporádicas de los derechos:** Los derechos laborales colectivos están generalmente garantizados. Los trabajadores pueden sindicalizarse y negociar colectivamente, y las violaciones de sus derechos no ocurren de manera regular.
- 2 - Violaciones repetidas de los derechos:** Los derechos laborales son más débiles y han sido atacados repetidamente por gobiernos o empresas, afectando la lucha por mejores condiciones laborales.
- 3 - Violaciones regulares de los derechos:** Hay interferencia regular de gobiernos o empresas en los derechos laborales colectivos, y existen deficiencias en la legislación y las prácticas que permiten violaciones frecuentes.
- 4 - Violaciones sistemáticas de los derechos:** Los trabajadores enfrentan violaciones sistemáticas. Gobiernos o empresas buscan acallar la voz colectiva de los trabajadores, poniendo en riesgo sus derechos fundamentales.

5 - Derechos no garantizados: Son los peores países para trabajar. Aunque la legislación pueda enumerar ciertos derechos, los trabajadores no tienen acceso efectivo a ellos y están expuestos a prácticas laborales injustas.

5+ - Derechos no garantizados debido a la ruptura del Estado de Derecho: Los derechos de los trabajadores están tan limitados como en el grupo 5, pero la situación se debe a instituciones disfuncionales por conflictos internos u ocupación militar.

[Lea más: ¿Conoce sus derechos ante un eventual despido injustificado?](#)

En esta edición, Costa Rica empeoró en el respeto a los derechos laborales, pasando de tener una clasificación 2 a 3. Este cambio implica que el país ahora se encuentra en el grupo de naciones con violaciones regulares de los derechos laborales, en lugar de violaciones repetidas.

Esto significa que hay interferencias frecuentes de gobiernos o empresas en los derechos laborales colectivos, y que existen deficiencias en la legislación.

Los motivos principales serían represión de sindicatos por parte de **empleadores abusivos**, amenazas al derecho de huelga, deficiencias en la **legislación laboral**, y prácticas que posibilitan violaciones regulares de los derechos laborales.

[Lea más: Jornada de 12 horas violenta derechos laborales, afirman colectivos de mujeres](#)

“En Costa Rica, Honduras y Panamá ha habido empleadores abusivos que se han dedicado a reprimir a los sindicatos, sobre todo en sectores donde los trabajadores son ya, de por sí, vulnerables a unas condiciones de trabajo abusivas (...) En muchos países, la legislación nacional sobre huelgas ha impuesto restricciones desproporcionadas a este derecho fundamental de los trabajadores como ha sucedido en Costa Rica”, señala el informe.

En este sentido, desde 2020 entró en vigor una **ley que regula las protestas** en el país, la cual establece que los **servicios considerados esenciales** no podrán hacer huelga, las huelgas políticas solo se podrán realizar por 48 horas antes de ser consideradas ilegales, la declaratoria de ilegalidad de huelgas no durará más de dos meses, se aplicará el **rebajo de salario** desde el primer día de protestas, el **despido** será una posibilidad para los manifestantes, y después de la declaratoria de ilegalidad, los trabajadores tendrán 24 horas para regresar a sus puestos de trabajo.

ÍNDICE GLOBAL DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES 2024

Los países se clasifican en grupos de 1 a 5+, dependiendo de la medida en que se cumplen los derechos laborales colectivos. 1 es la mejor y 5+ la peor clasificación que se puede obtener. (Se muestran solo 5 países por grupo)

Grupo 1

- Alemania
- Austria
- Dinamarca
- Islandia
- Noruega

Grupo 2

- España
- Finlandia

- Uruguay

Grupo 3

- Argentina
- Australia
- Canadá
- Costa Rica
- Suiza

Grupo 4

- Brasil
- México
- Perú
- Reino Unido
- Hungría

Grupo 5

- China

- Egipto
- Ecuador
- India

Grupo 5+

- Afganistán
- Haití
- Palestina
- Siria
- Yemen



Agrega un comentario...



Johnny Lopez

Casi todos los restaurant trabajan sin Caja ni seguro, y la mayoría son indocumentados. Nunca existe una inspeccion ni anual, ni nunca

Me gusta · Responder · 2 · 1 año



Juan Caballero

En un articulo que dice la camara de comercio de costa rica defiende la democracia, y vean ustedes como en el mismo periodico se informa sobre como los patronos mantienen presiones de toda indole a los trabajadores(cual democracia de esa camara) como escribi alli: "Sobre todo que se preocupan por el pueblo(que es la democracia pura) lo unico que le interesa a ese grupito es sangrar el pueblo con salarios de hambre y si se incapacitan los despiden pero si andan en sus carrotes y hoteles de lujo a costa de los trabajadore, esa es la democracia que ellos defienden, no tienen cara para hablar de democracia pero si se llenan la bocota de mentiras."

Me gusta · Responder · 1 año

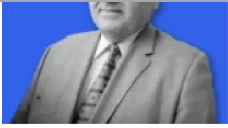
POPULARES

MÁS LEÍDAS

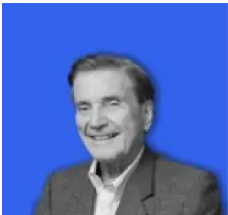
DÍA

7 DÍAS

30 DÍAS



COLUMNISTAS



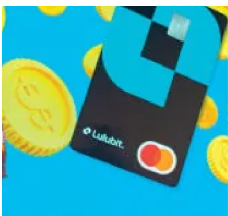
Es hora de resucitar a los cabildos

PÁGINA 2



Podcast “Profesionales 4.0” llega a la radio nacional para formar líderes en la era digital

NACIONALES



“Las criptomonedas son un presente, no un futuro, y llegaron para quedarse”: Ianir Sonis, CEO de Lulubit

NACIONALES



¿Puede ganar las elecciones presidenciales Laura Fernández en primera ronda?

ÚLTIMA HORA



Desentran implementación del sistema Tribu-CR fallando en contra de Johana Obando

Miércoles, 6 agosto 2025, 14:07



Limp Bizkit en Costa Rica: preventa de entradas inicia este viernes

Miércoles, 6 agosto 2025, 14:00



Costarricense Darshan Antequera domina el surf latinoamericano con dos triunfos en Panamá

Miércoles, 6 agosto 2025, 13:49



Sindicato denuncia “persecución política” en destitución de representante de trabajadores en junta directiva de la CCSS

Miércoles, 6 agosto 2025, 12:45

SUSCRÍBASE A LA REPÚBLICA

VIDEOS

CONTÁCTENOS

MEDIA KIT

